



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050886/2019

16° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Teoría de los Juegos para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Teoría de los Juegos para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2020, cuyos requisitos son los siguientes:

- Los alumnos que aprueben los parciales, sin recuperar ninguno de ellos, con nota seis (6) o superior (alcanzando un promedio superior o igual a siete), que hayan asistido al menos al 80% de las clases y aprobado los trabajos prácticos podrán acceder al régimen de promoción indirecta. La promoción indirecta consistirá en la elaboración de un trabajo escrito elegido por el profesor, el cual deberá ser defendido en un coloquio.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

